



**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, 29 FEB. 2024

2023-13-1-0000429

**VISTO:** estos antecedentes relacionados con el llamado para la provisión de 2 (dos) cargos vacantes en el Escalafón "C", Grado 1, Denominación "Administrativo VI", Serie "Administrativo", mediante la modalidad de provisorio, para la Unidad Ejecutora 004 "Dirección Nacional de Coordinación en el Interior" del Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social";

**RESULTANDO: I)** que existe disponibilidad de crédito de acuerdo al informe producido por la Contaduría General de la Nación;

**II)** que las postulantes seleccionadas han acreditado estar en condiciones de celebrar la respectiva incorporación;

**III)** que se cuenta con informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil, y de la Contaduría General de la Nación;

**CONSIDERANDO:** que, habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente, nada obsta a la designación promovida;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, el Decreto N° 440/022, de 30 de diciembre de 2022, el artículo 346 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020 en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 19.996 referida y demás normativa vigente, concordante y complementaria;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

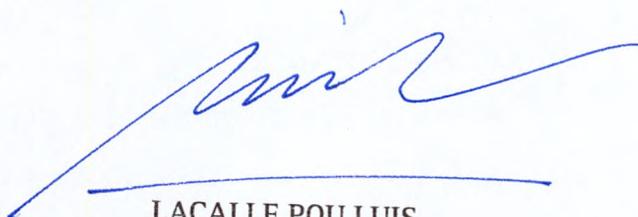
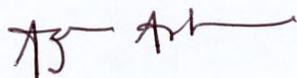
**1°- Designase** para ocupar 2 (dos) cargos presupuestados del Escalafón "C", Grado 1, Denominación "Administrativo VI", Serie "Administrativo", que tendrá carácter provisorio por el plazo de 12 (doce) meses efectivos de labor contados a partir de la toma de posesión, a **María Gabriela Correa Marin**, titular de la cédula de identidad N° 4.131.262-4, y **Yessica Natalia de Souza Silva**, titular de la cédula de identidad N° 5.122.894-0, en el inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social" para desempeñarse en la Unidad Ejecutora 004 "Dirección

Nacional de Coordinación en el Interior", con una remuneración nominal mensual de \$ 57.792,99 (pesos uruguayos cincuenta y siete mil setecientos noventa y dos con 99/100), a valores de enero de 2024, con una carga horaria efectiva de 40 (cuarenta) horas semanales.

2°- Remítanse los antecedentes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a efectos de la notificación correspondiente. En caso de que las postulantes posean otro vínculo con el Estado, deberán en forma previa a la toma de posesión, acreditar la renuncia.

3°- El respectivo vínculo deberá inscribirse a través del módulo Organización y Funcionarios del Sistema de Gestión Humana (S.G.H.), en el Registro de Vínculos con el Estado (R.V.E.).

4°- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación.



LACALLE POU LUIS